

TEMA 13

ACTIVO NO CORRIENTE (II): INMOVILIZADO INTANGIBLE

Enunciados sin Soluciones

13.01 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, para poder reconocer inicialmente un inmovilizado intangible es necesario que, además de cumplir con la definición de activo y los criterios de reconocimiento del Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla con el criterio de:

- a. Identificabilidad.
- b. Comparabilidad.
- c. Temporalidad.
- d. Oportunidad.

13.02 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿podrán reconocerse como inmovilizado intangible los gastos de establecimiento, las marcas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente por la propia empresa?:

- a. Sí, dependiendo de si su vida útil es definida o indefinida.
- b. Sí.
- c. Sí, dependiendo del destino que se les pueda dar.
- d. En ningún caso.

13.03 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, un inmovilizado intangible que tenga una vida útil indefinida:

- a. No se amortizará, sin proceder otras actuaciones contables a futuro.
- b. No se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.
- c. Se amortizará en cualquier caso.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

13.04 Conforme con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, señala la proposición correcta con respecto a la vida útil indefinida de un inmovilizado intangible:

- a. Si desaparecen las circunstancias que permitieron considerar la vida útil de un inmovilizado intangible como indefinida, habrá de rectificarse y considerarla definida.
- b. Una vez considerada inicialmente una vida útil indefinida para un inmovilizado intangible, siempre tendrá la misma consideración a futuro.
- c. La vida útil indefinida de un inmovilizado intangible sólo será de aplicación, en su caso, para las empresas del sector de nuevas tecnologías.
- d. Ninguna de las de más opciones es correcta.

13.05 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista para varios ejercicios, se reconocerán:

- a. Como gastos del ejercicio en el que tienen lugar.
- b. En la cuenta "Equipos para proceso de información".
- c. En la cuenta "Reparaciones y conservación".
- d. En la cuenta "Aplicaciones informáticas".

13.06 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los anticipos concedidos por la empresa para la adquisición del inmovilizado intangible, figurarán:

- a. En el "Pasivo corriente" si su vencimiento es igual o inferior a un año.
- b. En la agrupación "Inversiones financieras a corto plazo" si su vencimiento es igual o inferior al año.
- c. En el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".
- d. En la agrupación "Inmovilizado intangible".

13.07 "La empresa 'A' adquiere la empresa 'B' pagando 200.000 u.m. Valor de los activos identificables adquiridos de 'B': Activo no Corriente 100.000 u.m. y Activo Corriente 50.000 u.m. Valor de los pasivos asumidos de 'B': Pasivo no Corriente 40.000 u.m. y Pasivo Corriente 70.000 u.m.". Según el Plan General de Contabilidad 2007, la empresa 'A' ha de reconocer un Fondo de Comercio por:

- a. 150.000.
- b. 160.000.
- c. 50.000.
- d. 200.000.

13.08 Según el Plan General de Contabilidad 2007, el Fondo de Comercio:

- a. Sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.
- b. Ha de reconocerse en cualquier empresa que tenga activos intangibles tales como la buena localización, una gran cartera de clientes o el prestigio ganado a lo largo de décadas.
- c. Ha de amortizarse de acuerdo con la mejor estimación posible de su vida útil.
- d. Ha de figurar en el activo del balance, si procede, únicamente en las empresas del sector de nuevas tecnologías.

13.09 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Investigación", en principio:

- a. Han de ser considerados gastos del ejercicio en el que se realicen.
- b. Han de ser considerados inmovilizado intangible.
- c. Han de ser considerados como menor valor del inmovilizado intangible que corresponda.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

13.10 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Investigación":

- a. Deberán activarse o capitalizarse en cualquier caso.
- b. Podrán activarse o capitalizarse si se cumplen determinadas condiciones.
- c. Deberán activarse o capitalizarse si se cumplen determinadas condiciones.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

13.11 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad e PYMES 2007, los gastos de "Investigación" activados o capitalizados, deberán amortizarse durante su vida útil:

- a. En un plazo máximo de 5 años.
- b. En un plazo como mínimo de 5 años.
- c. En 5 años obligatoriamente.
- d. En el plazo que la empresa considere más conveniente para su gestión.

13.12 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad e PYMES 2007, los gastos de "Desarrollo" activados o capitalizados, deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario:

- a. Igual o superior a 10 años.
- b. No superior a 5 años.
- c. Igual o superior a 5 años.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

13.13 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Desarrollo" activados o capitalizados, en el caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto:

- a. Permanecerán activados hasta que puedan tener éxito técnico y comercial.
- b. Deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.
- c. Deberán ser trasladados a gastos de "Investigación".
- d. Habrán de reconocerse como deudas.

13.14 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Desarrollo" de un proyecto con resultado positivo, y que, en su caso, hayan sido objeto de inscripción en el correspondiente Registro Público, han de ser reconocidos:

- a. Como gastos del ejercicio en el que tienen lugar dichos hechos.
- b. Como ingresos del ejercicio en el que tienen lugar dichos hechos.
- c. En la cuenta "Propiedad industrial" o en la cuenta "Aplicaciones informáticas", según los casos.
- d. Como gastos de "Investigación" en el activo del balance.

13.15 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿en qué cuenta de las que se señalan deberá contabilizar el empresario de la cafetería de una Universidad Pública el pago de 200.000 euros por el derecho a explotarla 10 años?:

- a. "Concesiones administrativas".
- b. "Gastos excepcionales".
- c. "Derechos de traspaso".
- d. "Propiedad industrial".

13.16 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas:

- a. Han de ser reconocidos como gastos del ejercicio en el que se devenguen.
- b. Han de ser considerados como mayor valor de la "Propiedad industrial".
- c. Podrán activarse o capitalizarse si se cumplen determinadas condiciones.
- d. Han de ser considerados como mayor valor de las "Aplicaciones informáticas".

13.17 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿qué cuenta de las que se señalan sirve como herramienta para la activación o capitalización de los inmovilizados intangibles a modo de cuenta compensadora de gastos?:

- a. "Trabajos realizados para el inmovilizado intangible".
- b. "Investigación".
- c. "Trabajos realizados para el inmovilizado material".
- d. "Desarrollo".

13.18 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, para la valoración de los inmovilizados intangibles, ¿qué criterio ha de seguirse?:

- a. Valor actual.
- b. Valor razonable.
- c. Precio de adquisición o coste de producción, según corresponda.
- d. Valor neto realizable.

13.19 "La empresa 'A' satisface 300.000 euros por el derecho de arrendamiento de un local al subrogarse en los derechos y obligaciones del transmitente y antiguo arrendatario, derivados de un contrato anterior". Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿en qué cuenta de las que se señalan ha de reconocer la empresa 'A' dicho derecho?:

- a. "Fondo de comercio".
- b. "Arrendamientos y cánones".
- c. "Propiedad industrial".
- d. "Derechos de traspaso".

13.20 ¿Qué tienen en común las cuentas "Amortización acumulada del inmovilizado intangible" y "Deterioro de valor del inmovilizado intangible" contenidas en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Ambas representan gastos por depreciaciones y deterioros de valor de los inmovilizados intangibles.
- b. Ambas representan correcciones de valor de los inmovilizados intangibles.
- c. Ambas representan depreciaciones en los inmovilizados intangibles de naturaleza sistemática y reversible.
- d. Ambas representan depreciaciones en los inmovilizados intangibles de naturaleza sistemática e irreversible.

TEMA 13

ACTIVO NO CORRIENTE (II): INMOVILIZADO INTANGIBLE

Enunciados con Soluciones

13.01 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, para poder reconocer inicialmente un inmovilizado intangible es necesario que, además de cumplir con la definición de activo y los criterios de reconocimiento del Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla con el criterio de:

- a. Identificabilidad.
- b. Comparabilidad.
- c. Temporalidad.
- d. Oportunidad.

13.02 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿podrán reconocerse como inmovilizado intangible los gastos de establecimiento, las marcas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente por la propia empresa?:

- a. Sí, dependiendo de si su vida útil es definida o indefinida.
- b. Sí.
- c. Sí, dependiendo del destino que se les pueda dar.
- d. En ningún caso.

13.03 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, un inmovilizado intangible que tenga una vida útil indefinida:

- a. No se amortizará, sin proceder otras actuaciones contables a futuro.
- b. No se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.
- c. Se amortizará en cualquier caso.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

13.04 Conforme con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, señala la proposición correcta con respecto a la vida útil indefinida de un inmovilizado intangible:

- a. Si desaparecen las circunstancias que permitieron considerar la vida útil de un inmovilizado intangible como indefinida, habrá de rectificarse y considerarla definida.
- b. Una vez considerada inicialmente una vida útil indefinida para un inmovilizado intangible, siempre tendrá la misma consideración a futuro.
- c. La vida útil indefinida de un inmovilizado intangible sólo será de aplicación, en su caso, para las empresas del sector de nuevas tecnologías.
- d. Ninguna de las de más opciones es correcta.

13.05 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista para varios ejercicios, se reconocerán:

- a. Como gastos del ejercicio en el que tienen lugar.
- b. En la cuenta "Equipos para proceso de información".
- c. En la cuenta "Reparaciones y conservación".
- d. En la cuenta "Aplicaciones informáticas".

13.06 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los anticipos concedidos por la empresa para la adquisición del inmovilizado intangible, figurarán:

- a. En el "Pasivo corriente" si su vencimiento es igual o inferior a un año.
- b. En la agrupación "Inversiones financieras a corto plazo" si su vencimiento es igual o inferior al año.
- c. En el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".
- d. En la agrupación "Inmovilizado intangible".

13.07 "La empresa 'A' adquiere la empresa 'B' pagando 200.000 u.m. Valor de los activos identificables adquiridos de 'B': Activo no Corriente 100.000 u.m. y Activo Corriente 50.000 u.m. Valor de los pasivos asumidos de 'B': Pasivo no Corriente 40.000 u.m. y Pasivo Corriente 70.000 u.m.". Según el Plan General de Contabilidad 2007, la empresa 'A' ha de reconocer un Fondo de Comercio por:

- a. 150.000.
- b. 160.000.
- c. 50.000.
- d. 200.000.

13.08 Según el Plan General de Contabilidad 2007, el Fondo de Comercio:

- a. Sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.
- b. Ha de reconocerse en cualquier empresa que tenga activos intangibles tales como la buena localización, una gran cartera de clientes o el prestigio ganado a lo largo de décadas.
- c. Ha de amortizarse de acuerdo con la mejor estimación posible de su vida útil.
- d. Ha de figurar en el activo del balance, si procede, únicamente en las empresas del sector de nuevas tecnologías.

13.09 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Investigación", en principio:

- a. Han de ser considerados gastos del ejercicio en el que se realicen.
- b. Han de ser considerados inmovilizado intangible.
- c. Han de ser considerados como menor valor del inmovilizado intangible que corresponda.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

13.10 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Investigación":

- a. Deberán activarse o capitalizarse en cualquier caso.
- b. Podrán activarse o capitalizarse si se cumplen determinadas condiciones.
- c. Deberán activarse o capitalizarse si se cumplen determinadas condiciones.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

13.11 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Investigación" activados o capitalizados, deberán amortizarse durante su vida útil:

- a. En un plazo máximo de 5 años.
- b. En un plazo como mínimo de 5 años.
- c. En 5 años obligatoriamente.
- d. En el plazo que la empresa considere más conveniente para su gestión.

13.12 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad e PYMES 2007, los gastos de "Desarrollo" activados o capitalizados, deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario:

- a. Igual o superior a 10 años.
- b. No superior a 5 años.
- c. Igual o superior a 5 años.
- d. Ninguna de las demás opciones es correcta.

13.13 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Desarrollo" activados o capitalizados, en el caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto:

- a. Permanecerán activados hasta que puedan tener éxito técnico y comercial.
- b. Deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.
- c. Deberán ser trasladados a gastos de "Investigación".
- d. Habrán de reconocerse como deudas.

13.14 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de "Desarrollo" de un proyecto con resultado positivo, y que, en su caso, hayan sido objeto de inscripción en el correspondiente Registro Público, han de ser reconocidos:

- a. Como gastos del ejercicio en el que tienen lugar dichos hechos.
- b. Como ingresos del ejercicio en el que tienen lugar dichos hechos.
- c. En la cuenta "Propiedad industrial" o en la cuenta "Aplicaciones informáticas", según los casos.
- d. Como gastos de "Investigación" en el activo del balance.

13.15 De acuerdo con el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿en qué cuenta de las que se señalan deberá contabilizar el empresario de la cafetería de una Universidad Pública el pago de 200.000 euros por el derecho a explotarla 10 años?:

- a. "Concesiones administrativas".
- b. "Gastos excepcionales".
- c. "Derechos de traspaso".
- d. "Propiedad industrial".

13.16 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas:

- a. Han de ser reconocidos como gastos del ejercicio en el que se devenguen.
- b. Han de ser considerados como mayor valor de la "Propiedad industrial".
- c. Podrán activarse o capitalizarse si se cumplen determinadas condiciones.
- d. Han de ser considerados como mayor valor de las "Aplicaciones informáticas".

13.17 Según el Plan General de Contabilidad 2007 y el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿qué cuenta de las que se señalan sirve como herramienta para la activación o capitalización de los inmovilizados intangibles a modo de cuenta compensadora de gastos?:

- a. "Trabajos realizados para el inmovilizado intangible".
- b. "Investigación".
- c. "Trabajos realizados para el inmovilizado material".
- d. "Desarrollo".

13.18 Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, para la valoración de los inmovilizados intangibles, ¿qué criterio ha de seguirse?:

- a. Valor actual.
- b. Valor razonable.
- c. Precio de adquisición o coste de producción, según corresponda.
- d. Valor neto realizable.

13.19 "La empresa 'A' satisface 300.000 euros por el derecho de arrendamiento de un local al subrogarse en los derechos y obligaciones del transmitente y antiguo arrendatario, derivados de un contrato anterior". Conforme al Plan General de Contabilidad 2007 y al Plan General de Contabilidad de PYMES 2007, ¿en qué cuenta de las que se señalan ha de reconocer la empresa 'A' dicho derecho?:

- a. "Fondo de comercio".
- b. "Arrendamientos y cánones".
- c. "Propiedad industrial".
- d. "Derechos de traspaso".

13.20 ¿Qué tienen en común las cuentas "Amortización acumulada del inmovilizado intangible" y "Deterioro de valor del inmovilizado intangible" contenidas en el Plan General de Contabilidad 2007 y en el Plan General de Contabilidad de PYMES 2007?:

- a. Ambas representan gastos por depreciaciones y deterioros de valor de los inmovilizados intangibles.
- b. Ambas representan correcciones de valor de los inmovilizados intangibles.
- c. Ambas representan depreciaciones en los inmovilizados intangibles de naturaleza sistemática y reversible.
- d. Ambas representan depreciaciones en los inmovilizados intangibles de naturaleza sistemática e irreversible.